



ACTA DE PROPUESTA

Presiente/a

Rosa Mª Vaca Acosta _____

Vocales

Por el Departamento

9.1 c

Aguasanta Miguel Sarmiento _____

9.1 d

José Antonio Grande Gil _____

Por el Centro

9.1 b

Salvador Pérez Listran _____

9.1 e

Antonio J. Suarez Fábrega _____

9.1 f

Comité de Empresa

9.1 g

José A. Climent Rodríguez _____

Secretario/a

Celia Sánchez López _____

La Comisión de Contratación, a la vista de los méritos alegados por los distintos candidatos y habiendo examinado pormenorizadamente las solicitudes presentadas, en virtud de lo establecido en el art. 11 del vigente Reglamento de la Universidad de Huelva para la Selección de Personal Docente e Investigador Contratado, determina, para la plaza de

Categoría: Contratados Doctores CI3
Código RPT: DL003600
Área: Prospección e Investigación Minera
Nº de orden: 4
Convocatoria: 09/03/2023 BOJA 15/03/2023

A) La adjudicación de la plaza a favor de:

D./Dª. MANUEL ANTONIO CARABALLO MONGE _____

para lo que propone su contratación de acuerdo a la normativa aplicable, a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, dando cuenta de todas sus actuaciones al Vicerrectorado de Profesorado.

En caso de renuncia o cese del candidato propuesto, se propone para ocupar esta plaza "continuar con el orden establecido de puntuación", hasta el límite de 40 puntos.

B) Propuesta de no provisión de la plaza a causa de:

Por la presente se procede a la publicación del Acta de propuesta en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, a efectos de notificación a los interesados.

Frente a la presente propuesta y de acuerdo al art. 13 del citado Reglamento, los candidatos podrán interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes. La resolución de este recurso agotará la vía administrativa (art. 149 2.f, Estatutos de la Universidad de Huelva).

Huelva, a 24 de abril de 2023 _____

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	aP0H4n4g6DKvOSrQ9QoFEg==	Fecha	24/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Vaca Acosta		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/aP0H4n4g6DKvOSrQ9QoFEg=	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	26/04/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81J5rq8PFdFd4eIbhr9TUxsFcccNDNh2	PÁGINA	1/2



